

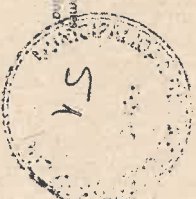


Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Go. del. Salta, Capital de Salta
Ministerio de la Nación, Argentina



DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido maltratadas durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como, por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

7.1 Provisión y colocación de árboles Tipa colorada – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Tipa colorada), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumple con los requisitos exigidos.

7.2 Provisión y colocación de árboles Lapacho rosado – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Lapacho rosado), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m.



Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

7.3 Provisión y colocación de árboles Mato – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: Mato), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.

La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

7.4 Provisión y colocación de árboles jacarandá– incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (Especie: jacarandá), medianos a grandes. Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de los árboles.


La inspección se encuentra facultada para solicitar el reemplazo de los ejemplares que a su criterio no cumpla con los requisitos exigidos.

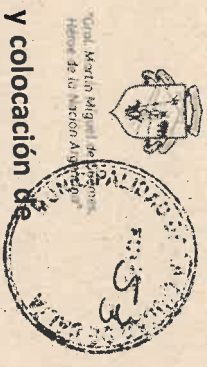
7.5 Provisión y colocación de vegetación Stipa – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de “Stipa”, según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de las enredaderas hiedras.



Stipa


AGUSTINA ROCCA, VEZ VIRGIL
SUPERSECRETADE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTIA



7.6 Provisión y colocación de Salvia Leucanta – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Salvia Leucanta", según se indican en los planos correspondientes. Estos arbustos herbáceos aromáticos a colocar deberán ser mayores de 1 (un) año de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a 1m. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de las entredaderas hiedras.




Salvia Leucanta

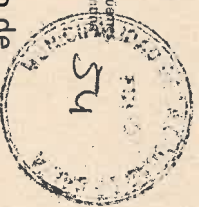
7.7 Provisión y colocación de vegetación Vinca verde – incluye provisión y colocación de tierra negra. - En pesos por unidad (\$/un)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y plantación de "Vinca verde", según se indican en los planos correspondientes. Las plantas a colocar deberán tener estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras. Así mismo se contempla en este ítem el aporte de tierra negra y abono para el área de plantación de las entredaderas hiedras.



Vinca verde


Dra. AGUSTINA BONAQUINZA VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

www.municipalidaddosalta.gob.ar



7.8 Provisión y colocación de fleje. - En pesos por metro lineal (\$/ml)
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de fleje bordura plástico para jardines. Se colocará como método de separación entre césped natural y sector a colocar especie Vinca verde.



Imagen de instalación a modo de referencia


8 Vial

8.1 Apertura de calzada para hacer conexión de agua nueva. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

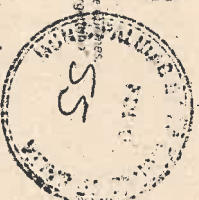
Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y materiales necesarios para la demolición de pavimento existente en el ancho necesario para realizar el cruce de servicio de agua, desde el punto de la red habilitada para el conexionado hasta la ubicación del bebedero según proyecto, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), encuadre de la rotura, accerrado con maquinaria indicada para dicho tarea, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada, reparación de roturas de cañerías de la red y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Los sectores a demoler serán definidos en conjunto con la Inspección de obra, no podrán iniciarse trabajos de demolición sin la previa aprobación de la misma.

8.2 Relleno y compactación. - En pesos por metro cúbico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para el relleno y compactación necesaria para alcanzar el nivel de cota necesario en los sectores previamente excavados, el material de relleno deberá ser previamente aprobado por la Inspección, podrá utilizarse para el relleno el material proveniente de la excavación, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.



ARG. AGUSTINA ROSENBLUTH VIRGILI
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



8.3 Preparación de subrasante. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total, por la remoción y transporte del material existente en un espesor necesario para la conformación de la caja, en el ancho previsto del pavimento a ejecutar, por el escarificado del suelo en 0,10 m de espesor, cambio de suelo apto con aporte de material necesario para tal fin, compactación dando uniformidad de densidad, perfilado, restitución de niveles, transporte, ensayos, reparaciones de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloacas, gas. Este ítem incluye además la demolición, retiro de marcos, tapas, restitución a su nivel final, provisión de materiales a utilizar para la nivelación de marcos y tapas de boca de registro, cámaras de ventilación, braseros y otros. Desvío de tránsito, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, mantenimiento del sector y desvíos, habilitación de media calzada y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El material producto de la excavación y de la nivelación deberá ser retirado del lugar de trabajo y transportado a donde indique la Inspección (hasta 10 km), dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado los trabajos

8.4 Ejecución de sub base granular estabilizada e=0.15m. - En pesos por metro cubico (\$/m³)

Este ítem será compensación total por todo movimiento de suelo necesario para la preparación de la mezcla granular de suelo seleccionado, provisión y transporte de materiales, distribución, riego, perfilado y compactación de la misma. Se incluye en este ítem toda reparación de roturas de cañerías, desvíos de tránsito, ensayos, seguridad vehicular y peatonal, señalización diurna y nocturna, mantenimiento del sector, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

El espesor de la base será como mínimo de 20 cm compactado, pudiendo la Inspección modificar este espesor en función de las necesidades de cada calzada.


La ejecución de la sub base estabilizada granular será en todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Vigentes (Anexo II y III)

8.5 Ejecución de pavimento e=15cm. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra, herramientas necesarias, carga, transporte, colado, vibrado y curado del hormigón para la construcción la losa de 0,15 m. de espesor en los lugares previstos en el proyecto e indicados por la Inspección, sellado de juntas, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización diurna y nocturna, seguridad peatonal y vehicular, desvíos y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

Sellado de juntas: El sellado de las juntas deberá realizarse con material bituminoso o siliconas, según se especifica en el ANEXO N° VI-a en los puntos 3.3.5 y 3.3.6; previo a la colocación de las siliconas en la junta se deberá realizar un lavado con agua a presión, arenado y soplado con aire comprimido a una presión mayor a 6 kg/cm².

Curado del hormigón: Se deberá realizar exclusivamente con productos normalizados, tipo Entisol o similar o bien con una película de polietileno de 50 μ .


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



8.6 Reparación de cordón existente. - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para realizar arreglos de cordón cuneta en el sector indicado en los planos adjuntos. La tarea consiste en la limpieza previa del sector en donde se reconstruirá el cordón, aserrado a 90° de los cordones contiguos existentes. Construcción del cordón cuneta, incluido provisión de hormigón, moldes, pasadores, toma de juntas, etc. Llevará junta de dilatación cada 3m, como así también en los encuentros con los cordones existentes, estas juntas se llenaran con materiales compresibles, tipo poliestireno expandido y sellado con material asfáltico. Las medidas para cada elemento serán según dimensiones del cordón existente contiguo a reparar. Para su construcción se empleará hormigón elaborado de resistencia cilíndrica a los 28 días, no inferior a 300 kg/cm²

9 Instalación Sanitaria

Generalidades

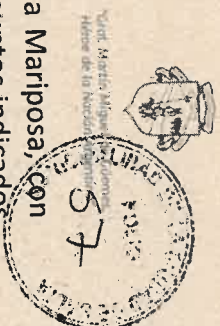
El Proyecto Ejecutivo estará a cargo de la empresa Contratista de la presente obra, y deberá cumplir con la normativa vigente para la ejecución de Instalaciones Sanitarias. Así mismo deberá gestionar ante Aguas del Norte la solicitud de factibilidad correspondiente, presentar ante esta dependencia el proyecto para las instalaciones sanitarias a fin de obtener su aprobación. El proyecto de instalaciones sanitarias deberá cumplir con lo requerido en la prefactibilidad, en caso de requerirse tareas complementarias las mismas deberán ser ejecutadas y estarán a cargo de la empresa contratista en su totalidad.

Antes de comenzar la obra el Contratista deberá hacer un estudio de demanda de servicio, y siguiendo estas pautas efectuará los cálculos de tanques, bombas, dimensiones de cañerías, cantidad de llaves, etc., realizará el proyecto ejecutivo y los planos correspondientes, contemplando las reglamentaciones vigentes, los planos deben tener carátula Municipal y estar firmado por matriculado con incumbencias técnicas, visado y certificado por el COPALPA (por cuadruplicado). Deberá presentar la documentación a la Inspección de Obra y a la Oficina Municipal correspondiente para obtener el permiso de "Inicio de Obra".

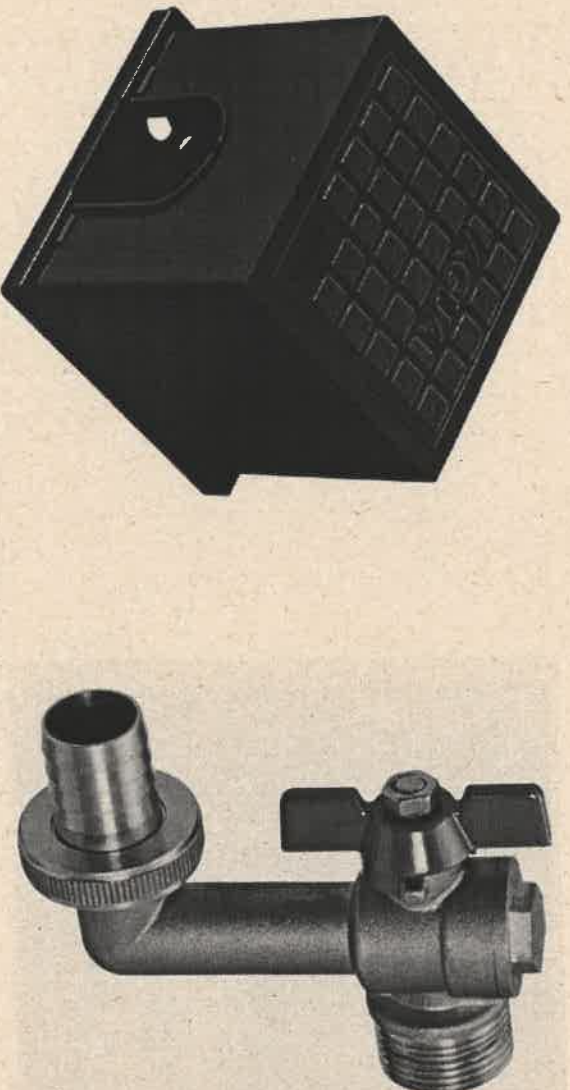
Estará a cargo del Contratista todo lo inherente a trámites, permisos y habilitaciones y pagos de derechos, tasas y aranceles ante los entes oficiales correspondientes y honorarios que correspondiesen abonar a terceros, etc. Las variantes surgidas del ajuste del proyecto a los requerimientos de la empresa prestadora del servicio, no dará lugar a reclamo económico por parte de la contratista ni modificación de plazos contractual.

9.1 Provisión y colocación de 1 canilla de servicio – incluye la instalación de agua.- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la instalación de agua para canillas de servicio según se indican en los planos correspondientes. Esta tarea contempla las excavaciones, para canalización de la instalación de agua con caño de polietileno de alta de densidad K10, correspondientes hasta cota indicada por normativa. Desde dicha canalización se



derivarán 3 canillas "L" nicho $\frac{3}{4}$ Metálica (BRONCE) – Esférica Manija Mariposa, con todos sus accesorios requeridos para una correcta instalación, en los puntos indicados según plano de instalación sanitaria adjunto. La misma estará alojada dentro de una caja compacta (polipropileno reforzado) de 20cm x 20cm, y toda otra tarea previa o posterior que garantice el correcto funcionamiento de la instalación.



Imágenes referenciales de los artefactos a proveer

9.2 Conexión nueva de agua potable a la red. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, y herramientas necesarias para efectuar la conexión domiciliaria de agua, que incluyen provisión e instalación de caño pead de $\frac{1}{2}$ ", abrazadera con racord, Kit de Medición completo de $\frac{1}{2}$ ", válvula de retención, llave de paso, caja con tapa, medidor clase B F 13mm, y demás elementos necesarios para la correcta conexión de los usuarios, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

Todos los elementos a incorporar en obra serán de primera calidad y aprobados por normas IRAM.

Para diámetros de conexión de hasta 25 mm, la unión de la conexión con la cañería distribuidora se realizará mediante soldadura térmica o abrazaderas especialmente diseñadas para tal fin.

La Válvula de paso para conexiones de 25 mm de diámetro y menores será con uniones roscables en sus extremos (tipo esférica), ubicada dentro de la misma caja cerca de la línea municipal con tapa a nivel de la vereda.
La caja se ubicará en la vereda y alojará la válvula de paso y el medidor, se construirá en Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV) u hormigón premoldeado con marco y tapa de fundición con las dimensiones adecuadas para alojar y reparar el conjunto que debe contener y con la forma y resistencia que permitan soportar el paso eventual de vehículos.

En todas las conexiones nuevas el contratista realizará la conexión directa en polietileno desde la férula de conexión a red hasta el medidor.



AGUSTINA ROBERTA VIRGILI
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

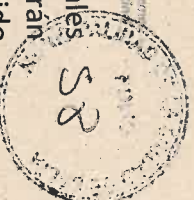


Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Tel. Avenida Manuel de Quiroga
1000 - Salta - Argentina



La colocación comprende la reconstrucción de la vereda o del contrapiso con materiales iguales o semejantes si no existieren disponibles en el mercado local. Los trabajos serán ejecutados con extrema prolijidad para tapar las canalizaciones que hubiere sido necesario ejecutar en solados.

En la colocación de medidor será cuidadosa del sentido de flujo que debe respetarse, se considerará falta grave la colocación al revés y expondrá al contratista a una multa. Se exigirá absoluta estanqueidad de las conexiones para recibir el trabajo. El interior de los gabinetes en el caso de que no se usen cajas completas o premoldeadas deberá ser cuidadosamente ejecutado y terminado con un revoque impermeable y sin oquedades. Se considerará cuidadosamente la horizontalidad del medidor y que la tapa se pueda abrir completamente permitiendo la cómoda lectura. Asimismo, no deberá haber menos de cm de luz bajo el medidor instalado.

La recepción del medidor instalado por la inspección implica que debe estar en condiciones de ser habilitado de inmediato.

Los medidores a instalar estarán adecuadamente especificados. A estos fines los contratistas podrán realizar al Dpto. Comercial (España 887 (4400) Salta, las consultas del caso informándoseles las marcas y modelos homologados por Aguas del Norte.

La medición del presente ítem se realizará según lo descripto anteriormente y la forma de pago del mismo será por unidad.

9.3 Traslado y colocación de bebedero –Incluye instalación sanitaria. - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la colocación, transporte del bebedero y materiales, herramientas y mano de obra necesaria para instalación de Bebedero de hormigón premoldeado provisto por la Municipalidad de Salta, preparación de la superficie, fijación del mismo, nivelación, conexión de agua para bebedero, provisión e instalación de caño pead de $\frac{1}{2}$ " , elementos de transición, accesorios y cañerías correspondientes para sistema de cañerías $\frac{3}{4}$ " para termofusión de la conexión interior del bebedero, conexión de caños para desagote, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive en este ítem. El bebedero de hormigón premoldeado será provisto por la Municipalidad de Salta, siendo tarea del Contratista el traslado de los mismos desde la Planta Hormigonera Ing. Hector Herrero de la Municipalidad de Salta ubicada en Av. Jose de Artigas 461 -Salta Capital- hasta el sitio de obra, se transportarán con sumo cuidado preservando la integridad del mobiliario urbano, sin que se produzcan raspaduras o ralladuras, grietas/fisuras, golpes en esquinas o bordes o cualquier otro daño sobre los mismos. En caso de rotura o daños sobre los mismos será a costas del Contratista la reposición del mismo de idénticas características y marca

Instalación Base con anclaje a dado de hormigón:

1. Replantear el sector donde va a ir ubicada la pieza
2. Realizar la excavación para colocar la instalación de la cañería de agua y desague
3. Posicionar el bebedero en el sector donde va ir ubicado, apuntalar con unos tacos de madera y superponerlos en la base de bebedero para que sirva de apoyo.
4. El bebedero contiene pelos de anclaje de 20 a 30cm de largo, Hierro 8, estos se doblan a 90° para nivelarlo sobre malla Q188.

Se deberá dejar una cámara de inspección de 20x20cm para tener acceso en caso de obstrucción en la cañería de desague.

ART. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILI
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

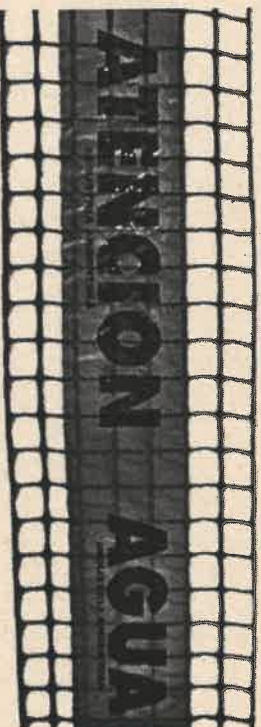


Se realizar la conexión de agua de red por termofusión de los caños desde la llave de paso al caño que se encuentra en la parte inferior del bebedero, con el desagüe se debe realizar de la misma manera.

La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.

5. La base de H°A° se ejecutará de 10 a 12cm de alto, con malla Q188, posicionar y nivelar el bebedero, hormigonar la base, se termina de nivelar y se deja fraguar por 48hs.

6. Se deberán colocar mallas de advertencia enterradas en los lugares donde se coloquen cañerías, color según corresponda.



Incluye colocación y canalización de cañería para provisión de agua desde red y cañería enterrada (cota según normativa vigente) para desagote hasta rejilla existente. Queda a cargo del Contratista la reparación de todo elemento que se deba romper para realizar la instalación de los elementos que componen la instalación.

9.4 Instalación agua fría para los bebederos.- En pesos por global (\$/gl)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, equipos, provisión, transporte de los materiales y ejecución de las instalaciones para agua fría y caliente, conexiones a red principal, cambio o puesta en condiciones del medidor, instalación y conexión de tanques de reserva y cisterna según calculo, provisión e instalación de bomba impulsora de agua, potencia según calculo, las mismas incluyen excavaciones, picado de mampostería, picado y reposición de pavimento, colocación de cañerías de polietileno K10, fijación, tapado de cañería, construcción de cámaras necesarias, llaves de paso, y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la instalación, puesta en funcionamiento de los distintos sistema, siguiendo las normas vigentes que rigen en cada rubro, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem. Se realizará la nueva conexión e instalación de provisión de agua, realizando el tendido de cañerías contemplando todas las piezas y elementos de ajustes que sean necesarios a fin de garantizar la estanqueidad de las uniones entre cañerías.

Los tendidos se realizarán con cañería de polipropileno termofusionado del tipo Acqua-System o de similares características técnicas, o calidad superior. Se contemplará la colocación de llaves de paso en locales sanitarios, así como canillas de servicio indicadas. Las instalaciones se realizarán en forma embutida en paredes y contrapiso, respectivamente.

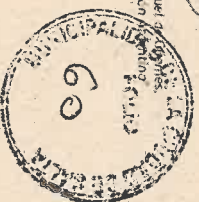
La Contratista deberá realizar y presentar a la Inspección los documentos y planos necesarios para la correcta ejecución de la instalación.



AGUSTINA ROQUICQUE VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



Ver: Martín Miguel de
Herrera y Ribera



10 Limpieza de Obra

10.1 Limpieza final de obra. - En pesos por metro cuadrado (\$/m²)

La Contratista deberá realizar la limpieza de la obra. El estado de la obra será constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.

Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos construidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/ o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitará a la Inspección el certificado de recepción provisorio correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá prever contenedores que se ubiquen en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisorio, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

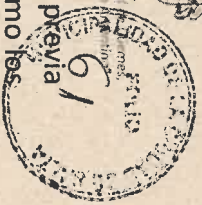
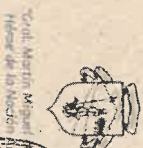
Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

11 Documentación de obra

11.1 Documentación de obra Ejecutiva (aprobada). - En pesos por global (\$/gl)

El Contratista deberá gestionar la aprobación de la documentación técnica correspondiente a la obra, los planos deben estar aprobados por los organismos de control, y las prefabricabilidades de servicios que sean necesarios, asimismo deberá incluir en sus costos el pago de estampillas, tasas y derechos de construcción que corresponden en cada caso.



Así mismo deberá presentar la totalidad de la documentación de la obra y previa conformidad por parte de la Inspección, realizará la aprobación definitiva, así como los trámites de aprobación del final de obra o conforme a esta ante los organismos correspondientes de control (Municipalidad de la Ciudad de Salta, Consejos Profesionales correspondientes, EDESA y los que correspondan).

La Contratista hará entrega por triplicado a la Inspección de obras, de los planos aprobados por cada una de las Oficinas técnicas de los organismos competentes.

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada.

La responsabilidad en la verificación del cálculo de las estructuras estará a cargo del Contratista, y adecuados a los requerimientos de la Norma CIRSOC vigentes. También el proyecto eléctrico deberá ser calculado y adecuado a la normativa de la AEA.

Los trámites necesarios para la aprobación y demás sellados y tasas estarán a cargo de la Contratista, como también con los requisitos de los entes proveedores de servicios.

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

La totalidad de la documentación anexa que forma parte del presente pliego deberá tomarse como Anteproyecto.

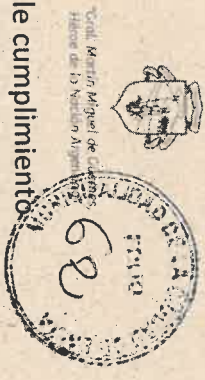
Los planos ejecutivos de proyecto serán presentados a la Inspección de obra para su aprobación en los organismos correspondientes, previo al inicio de la obra. La empresa Contratista no podrá realizar tareas de ejecución salvo los trabajos preliminares hasta tanto no reciba por escrito, la aprobación de dicha documentación.

Deberán efectuar los Proyectos de las redes y realizar todos los trámites necesarios para la aprobación de los mismos en el organismo que correspondiera, efectuando el seguimiento, hasta obtener la recepción por parte de la empresa prestataria del servicio. Estos proyectos aprobados por la empresa prestataria deberán presentarse previo al inicio de obra a la Inspección.

Toda la documentación deberá confeccionarse de acuerdo a las reglamentaciones, para obras públicas, vigentes en la Provincia. Los planos ingresados al Municipio deberán estar en obra a disposición de la Inspección. De surgir modificaciones, el Contratista deberá tramitar su aprobación ante la Municipalidad de Salta.

El Oferente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente (interferencias), ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente proyecto se produjeran. El mantenimiento de los servicios existentes, incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se tratare.

Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas



o Empresas Privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por parte del Oferente, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar en la Municipalidad (sector Obras Públicas/Inspección de Obra) el conforme a obra como registro de documentación con lo efectivamente construido, una vez finalizada la misma. Debe verificarse que fue ejecutado de acuerdo al permiso de ejecución de obra civil.

La documentación que integra el presente pliego es a modo de Anteproyecto, por lo que el Oferente deberá elaborar el proyecto ejecutivo de obra y confeccionar los planos correspondientes para una correcta ejecución de las tareas.

En caso de realizar modificaciones al proyecto queda cargo de la Contratista la ejecución de planos conformes a obra aprobados una vez finalizada la misma, los cuales deberán ser entregados a la Inspección de obra.

EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrará todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, más la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

Tanto las herramientas como los equipos no podrán ser despojados de ningún elemento de seguridad con los que vienen de fábrica.

PROVISIÓN DE ÚTILES

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

- 2 (dos) Plotters Epson Inalambricos Surecolor T3170 24" Inyeccion

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

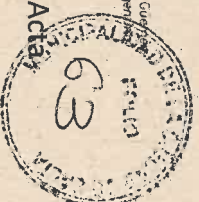
AJUSTE ALZADO

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de **45 (Cuarenta y cinco) días corridos** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.



AGUSTINA ROCCA
C.E. VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



PLAZO DE GARANTÍA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$104.866.336,59 (Pesos Ciento cuatro millones, ochocientos sesenta y seis mil, trecientos treinta y seis con 59/100).

MES BASE:

Enero 2026

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO

El Contratista quedará obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

INDUMENTARIA Y CARTELERIA:

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja flúor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma leyenda y su correspondiente logo.

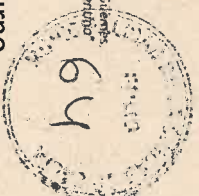


Salta
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Coel. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentino




PROVISION DE MOVILIDAD:

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N° 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).


ANA AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM Nº	DESCRIPCION	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


AGUSTINA ROCCA
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

MEMORIA TECNICA

ANEXO II


FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS



1. Empresa.....ObraNº.....
2. Consorcio.....
3. Ciudad Provincia.....
4. Comitente.....Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCION DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
.....

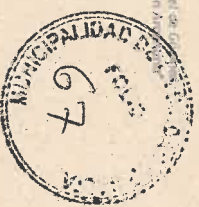
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCION..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCION DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACION EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BASICO: \$.....
MES BASICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA.....AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



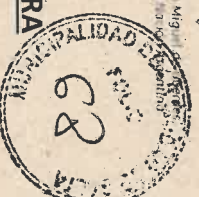
Todal, Martín Miguel de
Hoyos de la Nación



RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	AÑO	POTENCIA	CAPACIDAD	HORAS TRABAJADAS	ESTADO	LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA	OBSERVACIONES
								B		
								R		
								M		

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada /



RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada






Secretaría de Obras Públicas
Unidad de Proyectos Integrales



Ciudad de Salta
Calle Martín Miguel de Güemes
Teléfono: 0347 426 1000



Link documentación grafica


AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO
SUBSECRETARIA DE UNIDADES DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Centro Cívico Municipal | Av. Paraguay 1260
(5444049670) Salta, Argentina | Telf: +54 387 416 0900

www.municipalidadsalta.gov.ar

4/2/26, 12:20

Gmail - Información sobre elevación de memorias técnicas

M Gmail

Proyectos Integrales Municipalidad Salta <proyectosintegralesmuni@gmail.com>



Información sobre elevación de memorias técnicas

19 de agosto de 2025 a las
10:24 a.m.

inspeccion-certificacion-op@municipalidadesalta.gov.ar <inspeccion-certificacion-op@municipalidadesalta.gov.ar>
Para: Proyectos Integrales Municipalidad Salta <proyectosintegralesmuni@gmail.com>

El 2025-08-19 10:10, Proyectos Integrales Municipalidad Salta escribió:
Estimados

A continuación, adjunto los links de acceso para que puedan consultar tanto memorias técnicas como proyectos.

*
Plaza Magdalena Vaquer

https://drive.google.com/drive/folders/1J1knDMBIFRNJT8WwwWlxxy1hulReNR0pzQ?usp=drive_link

* Plaza Sachayo

https://drive.google.com/drive/folders/1nYlK-5OQln2yUDg_gZf1gq5M6_j9Z8y0?usp=drive_link

*

Plaza Niño Feliz

https://drive.google.com/drive/folders/1slsPn7T7UjBTzrkwxXiaoItu9TLcuPILG?usp=drive_link

* Plaza Luis Giacossa

https://drive.google.com/drive/folders/1CQFTNc-eyPij4_7M11eNQ5QaAtm-8a7?usp=drive_link

*

Plaza Sergio Alberto Gareca

https://drive.google.com/drive/folders/1RJ1LjAwf5KSaIzh00IXg05_RTD-H9nwx?usp=drive_link

*

[Texto citado oculto]
Recibido, muchas gracias.


AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILI
SECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Salta, 20 de agosto de 2025



INFORME DE PLAZA DEL NIÑO FELIZ

Asunto: Verificación de interferencias y plazos de ejecución para la Puesta en valor de las siguientes Plazas: Pque. Jorge D. Ruiz, Pza. Sergio A Gareca, Pasla. Luis Giacossa, Pza. Niño Feliz, Pza calle Sachayo esq. Huayrata, y Pza. Magdalena Vaquer de la Ciudad de Salta.

1. Verificación de interferencias

En respuesta a la solicitud de la superioridad, se realizó una revisión de los registros de obras de esta Área de Inspecciones y de la Subsecretaría de Integración Socio Urbana, con el objetivo de identificar posibles interferencias con el proyecto de Puesta en Valor de Plaza del Niño Feliz.

Resultados:

No se detectaron trabajos recientes ni proyectos programados en el área mencionada.

No existirán interferencias que afecten la ejecución de los nuevos proyectos de puesta en valor.

2. Plazos de ejecución

Con base en la documentación técnica, cómputos y presupuestos proporcionados por la Dirección General de Proyectos Integrales, se establece lo siguiente:

Plazo contractual previsto: 45 días.

Plazo recomendado: 60 días.


Justificador: La complejidad y el alcance del proyecto justifican un plazo mayor para garantizar una ejecución adecuada.

Esta recomendación se basa en el rendimiento documentado de obras similares ejecutadas previamente por el área de inspecciones.

Nota adicional:

Si la obra requiere ejecución urgente, los plazos recomendados podrán ajustarse.

Atentamente,


ANA RAMIRO RODRÍGUEZ
Inspector de Obra
Dirección Gral. Inspección Obras Civiles
Secretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Salta


ANA AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE
PROYECTOS INTEGRALES
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES

Salta, viernes 18 de agosto de 2025

A la Subsecretaría de Inspecciones y certificaciones,
Municipalidad de Salta
Presente


Me dirijo a usted con el objeto de informar que se han elevado para su conocimiento las siguientes memorias técnicas:

- Puesta en valor Parque Jorge Dennis Ruiz
- Puesta en valor Plaza Sergio Alberto Gareca
- Puesta en valor Plazoleta Luis Giacossa
- Puesta en valor Plaza Niño Feliz
- Puesta en valor Plaza ubicada en calle Sachayo y Huayratata
- Puesta en valor Plaza Magdalena Vaquer

Las mismas podrán ser consultadas solicitando el link de acceso al Área de Proyectos Integrales.

Sin otro particular, y quedando a disposición para cualquier consulta o documentación complementaria, saludo a usted muy atentamente.

Arq. Agustín Herrera
Director General
Área de Proyectos Integrales
Municipalidad de Salta



ARQ. AGUSTIN HERRERA S.M.
DIR. GENL. DE PROYECTOS INTE.
S.M. SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA